



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Segundo Cuatrimestre de 2020

Elaborado Por:

LUZ MERY PORTELA DAVID

Asesora Financiera

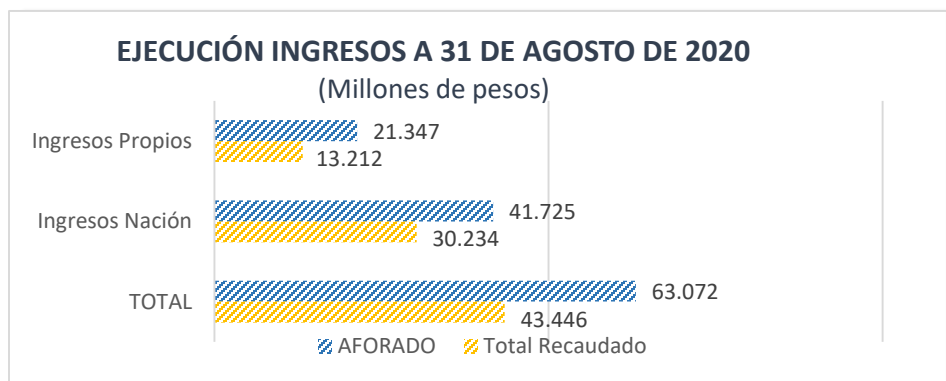
Fecha Informe 18/09/2020

1. INTRODUCCIÓN

Este informe tiene como fin rendir de manera clara y precisa a nuestra comunidad y ciudadanía en general, un balance financiero de la gestión de la ejecución de los recursos propios por venta de servicios y los situados de la nación.

2. Actividades desarrolladas

Con el Decreto N° 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2020, le fue aprobado al Fondo de Bienestar de la Contraloría General de la República un presupuesto de \$63.072 millones, distribuido por recurso de la siguiente manera:



De los \$63.072 millones apropiados para la vigencia 2020, \$41.725 millones, equivalentes al 66.1% corresponden a recursos de la nación, y \$21.347 millones a recursos propios, que equivalen al 33.85% del total aforado.

Del presupuesto total asignado el 66.1%, es decir \$41.725 millones son recursos de la nación, de los cuales \$31.115 millones, equivalentes al 49.3%, son para pago de cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la Contraloría General de la República. En cuanto a los recursos propios aforados por la entidad por valor de \$21.347 millones equivalentes al 33.85% se destinan para la atención de servicios médicos y recreativos.

2.1. Presupuesto de Ingresos

2.1.1. Ingresos Propios

De los ingresos propios aforados para la vigencia 2020 por valor de \$534.76 millones, se han recaudado por concepto de venta de Bienes y Servicios que componen: servicios médicos, servicios de educación, servicios deportivos y fotocopias \$211.16 millones; de otras unidades de gobierno \$236.14; rendimientos financieros \$19.59 millones, reintegros \$9.90 y por recaudo de cartera \$12,735.17 millones; para un total recaudado en ingresos propios por valor de \$13,211.16 millones, equivalentes al 61.89%. Se resalta la recuperación de la cartera, a pesar de las condiciones económicas del país.

El comportamiento detallado de la ejecución activa del presupuesto se detalla en el cuadro siguiente:

EJECUCIÓN DE INGRESOS PROPIOS A 31 DE AGOSTO DE 2020						
MILLONES DE PESOS						
CONCEPTO	AFORADO	Primer	Segundo	Devoluciones Acumuladas	Total Recaudado	% Ejecución
		CUATRIMESTRE				
INGRESOS CORRIENTES	534,76	252,68	195,78	1,16	447,30	83,65%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	534,76	252,68	195,78	1,16	447,30	83,65%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	534,76	91,04	121,13	1,01	211,16	39,49%
Ventas de establecimiento de mercado	534,76	91,04	121,13	1,01	211,16	39,49%
Servicios médicos	82,00	16,48	0,00		16,48	20,10%
Servicios de educación de la primera infancia y preescolar	40,00	9,28	9,41	0,54	18,15	45,37%
Servicios de enseñanza primaria	107,00	22,47	38,25		60,72	56,75%
Servicios de educación secundaria	290,76	41,49	72,72	0,47	113,74	39,12%
Servicios Deportivos	12,00	0,00	0,00		0,00	0,00%
Fotocopias (artículo 93 Ley 106/93)	3,00	1,32	0,75		2,07	68,90%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	161,64	74,65	0,15	236,14	
Transferencias de otras unidades de gobierno	0,00	161,64	74,65	0,15	236,14	
Multas CGR (artículo 93 Ley 106/93)	0,00	160,32	73,88	0,15	234,05	
Reciclaje (artículo 93 Ley 106/93) - Carnet	0,00	1,32	0,77		2,09	
RECURSOS DE CAPITAL	20.812,24	5.188,99	7.581,86	6,19	12.764,66	61,33%
Rendimientos financieros	828,85	7,26	12,33	0,00	19,59	2,36%
Recursos de la entidad	8,85	7,26	12,33		19,59	221,32%
Cuenta Única Nacional (Rendimientos CUN)	820,00	0,00	0,00		0,00	0,00%
Recaudo de Cartera	19.983,39	5.171,83	7.569,53	6,19	12.735,17	63,73%
Personas Naturales	19.983,39	5.171,83	7.569,53	6,19	12.735,17	63,73%
Reintegros	0,00	9,90	0,00	0,00	9,90	
Reintegros Gastos vigencias anteriores		9,90			9,90	
Total Ingresos Propios (1)	21.347,00	5.441,67	7.777,64	7,35	13.211,96	61,89%

Al cierre del segundo cuatrimestre de 2020, los recursos de la nación registran una ejecución del 72.46%,

EJECUCIÓN DE INGRESOS NACIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2020						
MILLONES DE PESOS						
CONCEPTO	AFORADO	Primer	Segundo	Devoluciones Acumuladas	Total Recaudado	% Ejecución
		CUATRIMESTRE				
2% presupuesto CGR (artículo 93 Ley 106/93)	10.558,00	2.069,62	2.215,17		4.284,78	40,58%
Cesantías CGR (artículo 93 Ley 106/93)	31.115,00	15.553,38	10.346,10		25.899,48	83,24%
Gastos por tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	52,00	49,30	0,00		49,30	94,81%
Total Ingresos Nación (2)	41.725,00	17.672,29	12.561,26	0,00	30.233,56	72,46%

El total recaudado para el presupuesto apropiado de ingresos es de \$43.446 millones, correspondiente al 68,88%.

CONCEPTO	AFORADO	Primer	Segundo	Devoluciones Acumuladas	Total Recaudado	% Ejecución
		CUATRIMESTRE				
Ingresos Propios	21.347	5.442	7.778	7	13.212	61,89%
Ingresos Nación	41.725	17.672	12.561	0	30.234	72,46%
TOTAL (1+2)	63.072	23.114	20.339	7	43.446	68,88%

2.2. Presupuesto de Gastos

Durante el periodo a reportar, de los \$63,072 millones apropiados, se han ejecutado \$35.228,30 millones, es decir 55.85%, comportamiento discriminado de la siguiente manera:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO A 31 DE AGOSTO DE 2020 (Millones de pesos)									
CONCEPTO	APROPIADO	AJUSTE		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO			POR EJECUTAR	% EJECUTADO
		ADICION	REDUCCIÓN		Primer	Segundo	TOTAL		
					Cuatrimestre				
GASTOS DE PERSONAL	7.390,00	0,00	0,00	7.390,00	2.023,37	2.745,62	4.768,99	2.621,01	64,53%
Salarios	5.284,00			5.284,00	1.499,69	1.947,46	3.447,15	1.836,85	65,24%
Contribuciones inherentes a la nómina	1.515,00			1.515,00	333,26	489,79	823,05	691,95	54,33%
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	591,00			591,00	190,41	308,38	498,79	92,21	84,40%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.264,00	1.093,05	0,00	3.357,05	1.295,94	272,68	1.568,62	1.788,43	46,73%
Adquisiciones de activos no financieros	0,00	270,00		270,00	0,00	0,90	0,90	269,10	0,33%
Adquisiciones diferentes de activos	2.264,00	823,05		3.087,05	1.295,94	271,78	1.567,72	1.519,33	50,78%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.856,00	531,28	0,00	8.387,28	1.201,22	1.102,38	2.303,60	6.083,69	27,47%
Otras transferencias - Previo concepto DGPPN	2.861,00			2.861,00	0,00	0,00	0,00	2.861,00	0,00%
Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de pensiones)	39,00			39,00	11,46	12,40	23,86	15,14	61,17%
Servicios médicos, educativos, recreativos y culturales para funcionarios de Contraloría general de la República (Art. 90 y 91 Ley 106/93) (no de pensiones)	4.956,00	531,28		5.487,28	1.189,77	1.089,97	2.279,74	3.207,54	41,55%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14.395,00	0,00	1.624,33	12.770,67	208,72	469,10	677,82	12.092,84	5,31%
Préstamos directos (Ley 106/1993)	14.395,00		1.624,33	12.770,67	208,72	469,10	677,82	12.092,84	5,31%
DISMINUCION DE PASIVOS	31.115,00	0,00	0,00	31.115,00	15.551,82	10.308,10	25.859,92	5.255,08	83,11%
Cesantías definitivas	5.553,50			5.553,50	2.254,56	738,94	2.993,50	2.560,00	53,90%
Cesantías parciales	25.561,50			25.561,50	13.297,26	9.569,16	22.866,42	2.695,08	89,46%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	52,00	0,00	0,00	52,00	49,30	0,06	49,36	2,64	94,92%
INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PRESUPUESTO	63.072,00	1.624,33	1.624,33	63.072,00	20.330,36	14.897,94	35.228,30	27.843,70	55,85%

A razón de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país y todas las restricciones dadas a causa de la pandemia, la ejecución del presupuesto tiene una afectación leve si se compara con el segundo cuatrimestre de la vigencia inmediatamente anterior.

Al 31 de agosto de la presente vigencia, el gasto de personal tuvo una ejecución de \$4.769 millones que equivalen al 64.53%, las remuneraciones no constitutivas de factor salarial presentan una ejecución del 84.40%.

El rubro adquisición de bienes y servicios por \$3.357 millones presenta ejecución de \$1.569 millones, equivalentes al 46.73%, que corresponde al pago de seguridad, mantenimiento de tecnologías, pólizas, aplicativos entre otros.

Las transferencias corrientes por valor de \$8.387 millones, se han ejecutado en \$2.304 millones, equivalentes al 27.47%, correspondientes a licencias de maternidad, servicios médicos, servicios de bienestar y recreativos entre otros. Este rubro es uno de los afectados en su ejecución dadas las restricciones para llevar a cabo actividades de bienestar a los funcionarios de la CGR.

Para el rubro adquisición de bienes y servicios se evidencia la más alta afectación provocada por las cuarentenas decretadas al limitar su normal ejecución, llegando solo \$677.82 millones de los 12.771 millones, que equivale al 5.31% para préstamos directos, específicamente en la línea de vivienda.

En el rubro disminución de pasivos, para los \$31.115 millones apropiados, se han ejecutado \$25.860 millones, es decir el 83.11%; considerando que por este rubro se pagan la cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la CGR.

En el rubro de Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tiene un valor asignado por valor de \$52 millones y su ejecución al 31 de agosto corresponde a \$49.36 millones con un porcentaje de ejecución del 94.92%.

2.3. REZAGO PRESUPUESTAL

Reserva: La reserva presupuestal constituida a diciembre 31 de 2019 presenta el siguiente avance.

EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL A 31 DE AGOSTO DE 2020					
(MILLONES DE PESOS)					
CONCEPTO	CONSTITUIDA A 31-12-2019	PAGADO	RESERVA CANCELADA	SALDO POR EJECUTAR	% PAGADO
GASTOS DE PERSONAL	0,11	0,11	0,00	0,00	100%
Salarios	0,11	0,11		0,00	100%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	44,53	37,75	0,00	6,78	85%
Adquisiciones de activos no financieros	4,34	4,34		0,00	
Adquisiciones Diferentes de Activos	40,18	33,40		6,78	83%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	876,01	569,63	0,00	306,38	65%
Préstamos Directos (Ley 106/93)	428,27	286,67		141,61	67%

Servicios Médicos Educativos Recreativos y Culturales para Funcionarios de la Contraloría General de la República (Art. 90 y 91 Ley 106/93) (No de Pensiones)	447,74	282,96		164,78	63%
DISMINUCION DE PASIVOS	250,20	250,20	0,00	0,00	100%
Cesantías definitivas	250,20	250,20		0,00	100%
TOTAL RESERVA	1.170,85	857,69	0,00	313,16	73%

Como se puede observar del 100% de la reserva, se han ejecutado recursos por valor de \$857.69, equivalentes al 73%. El retraso en el pago de cuentas o de contratos, que con ocasión de la pandemia, requieren de más tramites.

Bogotá, D.C., septiembre 18 de 2020